



COMUNICADO

Se hace de conocimiento a todos los postulantes que presentarán su expediente para plazas de Instituciones Educativas de Interculturalidad Bilingüe (EIB) en la modalidad de evaluación por expedientes, que debido a las orientaciones brindadas por la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe (DEIB) del Ministerio de Educación, en el cual se informa que en el caso de II.EE de la zona andina (quechua norteño), es obligatorio acreditar el dominio de la lengua originaria para adjudicarse una plaza (EIB), de acuerdo al cuadro N° 2: rango de prelación de dominio de lengua originaria, en tal sentido, debido a las solicitudes presentadas por los docentes, el Ministerio de Educación de manera excepcional autorizó realizar una evaluación de quechua norteño (oral y escrito) a todos los docentes que presentarán su expediente los días 08 y 09 de febrero de 2021 **y que por diferentes motivos no pudieron participar en la evaluación que se realizó en el mes de enero de 2021**, para lo cual el comité comunicará el día y hora de dicha evaluación.

EL COMITÉ